



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL 01 AL 15 DICIEMBRE DE 2020

Anexo 2

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAT)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
(P) Total \$0.00														

PROROGAS, APENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAT)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
(P) Total \$0.00														

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAT)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
										Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País			
(P) Total \$0.00														

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAT)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
				(O) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
21600001	Material de limpieza	55E/D-1574/2020	21121004090000/001198CGZ0	1.00	\$852.07	Estatal	Estatal	N/A	Alfredo García Hernández	Veracruzana	Xalapa	S/R	Bien
21600001	Material de limpieza	55E/D-1574/2020	21121004090000/001198CGZ0	1.00	\$3,237.58	Estatal	Estatal	N/A	Nueva Val Mart de México, S de RL de CV	Veracruzana	Xalapa	S/R	Bien
29100001	Refacciones y accesorios menores de edificios	55E/D-1547/2020	21121004090000/001321CGZ0	1.00	\$53.45	Estatal	Estatal	N/A	Jonás Jiménez Hernández	Veracruzana	Xalapa	S/R	Bien
29400001	Refacciones y accesorios de equipo de computo	55E/D-1866/2020	21121004090000/001565CGZ0	1.00	\$4,705.30	Estatal	Estatal	N/A	Gustavo Mendoza Martínez	Veracruzana	Xalapa	S/R	Bien
32300002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	55E/D-0637/2020	21121004090000/000534CGZ0	1.00	\$2,874.96	Estatal	Estatal	N/A	Gustavo Mendoza Martínez	Veracruzana	Xalapa	13833	Bien / Servicio
(P) Total				5	\$11,733.36								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$11,733.36

LIC. LICIE EROSBARY ABURTO HUERTA
ELABORO

LIC. ADY-SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ
SUPERVISO

LIC. ADY-SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ
AUTORIZO

Nota:

- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico ssgponexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepto al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgponexo2@cgever.gob.mx.
- Se informará por oficio a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- Los importes/montos son reportados SIN IVA.